

LA GACETA

Imprenta Nacional

DIARIO OFICIAL
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡1.50
Córdoba Oro

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Miércoles 17 de Julio de 1991.

No. 132

SUMARIO	Pág.
ALCALDIA MUNICIPAL DE TIPITAPA	
Declaratorias de Utilidad Pública	1305
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	1306
Solicitudes Reposición de Certifica- do	1308

ALCALDIA MUNICIPAL DE TIPITAPA

Declaratoria de Utilidad Pública

Reg. No. 2464 — R/F 698851 — ₡60.00

El Alcalde Municipal de la ciudad de Tipitapa, en uso de sus facultades que le concede el Decreto No. 895 del 5 de Diciembre de 1981, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, N° 284 del 4 de Diciembre de 1981 y la Ley de Municipios del 28 de Junio de 1988 publicado en "La Gaceta" N° 155 del 17 de Agosto de 1988.

Acuerda:

1. — Declárese de utilidad pública el Proyecto de Construcción del Rastro Municipal a desarrollarse por esta Alcaldía en la ciudad de Tipitapa.
2. — Considérese afectado a la presente de utilidad pública el siguiente lote de terreno:
 - a. — Lote de terreno ubicado en la salida Sur-Oeste de Tipitapa, zona no catastral y comprendida en el mapa catastral N° 16789, Tomo 74, páginas N° 4/5, con un área de cuatro (4) manzanas, 40,000 varas cuadradas, con los linderos siguientes:

Norte, poblado de La Bocana; Sur, terrenos baldíos; Este, Carretera Panamericana; Oeste, el Lago de Managua.

Dicha propiedad se encuentra a

nombre de Salvador Vílchez (hijo), Róger Vílchez Mendoza, Angela Vílchez Mendoza, y Efrén Vílchez Mendoza.

Inscrito bajo N° 8382, Folio 288, Tomo 205, Asiento Tercero, Libro de Personas y Libro de Propiedad del Registro Público de la ciudad de Managua. Area a expropiarse: 40,000 varas cuadradas.

3. — Nómbrase unidad ejecutora para el caso de Expropiación y lo relativo a la adquisición de los Derechos Reales y derechos afectados a la declaración de utilidad pública a la Alcaldía Municipal de Tipitapa, ante quien dentro del término de quince días deberán comparecer las personas que se consideren afectadas por derecho como el de llegar a un avenimiento.
4. — El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Tipitapa, Casa de la Presidencia, a los seis días del mes de Abril del año de mil novecientos noventa y uno. — *Carlos Castillo López*, Alcalde Municipal de Tipitapa.

Reg. N° 2465 — R/F 698852 — ₡60.00

El Alcalde Municipal de la ciudad de Tipitapa, en uso de sus facultades que le concede el Decreto N° 895 del 5 de Diciembre de 1981, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 284 del 4 de Diciembre de 1981 y la Ley de Municipios del 28 de Junio de 1988 publicado en "La Gaceta" N° 155 del 17 de Agosto de 1988.

Acuerda:

1. — Declárase de utilidad pública por ser de interés social el Proyecto del Vertedero de Basura a desarrollarse por la Alcaldía de Tipitapa.

2. — Considérese afectado a la presente de utilidad pública el siguiente lote de terreno:

a. — Lote de terreno ubicado en la salida Sur-Este de Tipitapa, zona no catastral, Mapa Catastral N.º . . . 16784, con una área de cinco (5) manzanas, 50,000 varas cuadradas, comprendidas entre los siguientes linderos:

Norte, Instituto Gaspar García Laviana; Sur, terrenos baldíos; Este, carretera a Masaya; Oeste, carretera a Managua.

Dicha propiedad se encuentra a nombre de Carlos Molina Suárez y Jorge Molina Suárez, inscrita bajo el número 60420; Tomo 943, páginas 119-120; número de finca, 38534; Asiento N.º 1 del Libro de Personas, Libro de Propiedad del Registro Público de la ciudad de Managua. Área a expropiarse: 50,000 varas cuadradas.

3. — Nómbrase unidad ejecutora para el caso de expropiación y lo relativo a la adquisición de los Derechos Reales y derechos afectados a la declaración de utilidad pública a la Alcaldía Municipal de Tipitapa, ante quien dentro del término de quince días, deberán comparecer las personas que consideren afectadas por derecho y como el de llegar a un avenimiento.

4. — El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Tipitapa, Casa de la Presidencia, a los seis días del mes de Abril del año de mil novecientos noventa y uno. — *Carlos Castillo López*, Alcalde Municipal de Tipitapa.

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 2288 — R/F 690237 — Valor ₡52.00
Complemento: — R/F 914151 — Valor ₡8.00

Alejandro Sequeira Sequeira, solicita título supletorio de una propiedad rústica de trescientas manzanas de cabida, dentro de los siguientes linderos; Oriente: Río Grande de Matagalpa, Poniente, Emilio Arróliga y Denis Sequeira; Norte: propiedad de Emilio Arróliga y Felicitá Sequeira.

Opóngase en el término legal.

Boaco, veintiseis de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Juana Isabel Mendoza García*. Secretaria Juzgado Civil de Boaco.

3 1

Reg. No. 2287 — R/F 690236 — Valor ₡42.00
Complemento: — R/F 207959 — Valor ₡18.00

Felicitá Sequeira Sequeira, solicita título supletorio, propiedad, rústica en la comarca Platán Norte jurisdicción de Camoapa, de cien manzanas de cabida, dentro de los siguientes linderos; Oriente: Tránsito Arróliga; Poniente: Denis Sequeira; Norte: Río el Guavo y terreno de Alejandro y Denis Sequeira y Sur: Rosa Sequeira.

Opóngase en el término legal.

Juzgado Civil del Distrito, Boaco, once de Febrero de mil novecientos noventa y uno. — *Juana I. Mendoza García*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 2286 — R/F 690235 — Valor ₡52.00
Complemento: — R/F 914152 — Valor ₡8.00

Denis Sequeira Sequeira, solicita título supletorio de una propiedad rústica de cien manzanas de cabida, dentro de los siguientes linderos; Oriente y Sur: terreno de Denis Sequeira, Poniente: propiedad de Ramón Fargas y Sur: Marina Sequeira.

Opóngase en el término legal. Boaco, veintiseis de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Juana I. Mendoza García*. Sria. Juzgado Civil Boaco.

3 1

Reg. No. 2448 — R/F 698822 — Valor ₡24.00
Complemento: — R/F 628013 — Valor ₡6.00

Valentina Martínez López, solicita supletorio urbano San Juan del Río Coco; Norte: Concepción García, José Rivera, Santos Benavidez; Sur: carretera a Quilalí; Este: Marcos Altamirano; Oeste: Víctor Roque, María Peralta.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, uno de Marzo mil novecientos noventiuno. — *Reyna Hernández de Cano*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 2303 — R/F 928578 — Valor ₡39.00

Arcadia Haydée Picado Altamirano, solicita título supletorio, predio urbano, ubicado Villa Quince de Julio, lindantes; Norte: calle enmedio Mercedes Gutiérrez; Sur: Lucía Pulido de Carrión; Oriente: Pompilio Paz; Poniente: calle enmedio Telma Paredes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, tres Junio mil novecientos noventiuno. — *Esperanza Martínez* Secretaria.

3 1

Reg. No. 2309 — R/F 695323 — Valor ₡60.00

Rosa Angélica Cabrera viuda de Cordero, solicita título supletorio de un solar urbano ubicado en el barrio Teodoro Martínez de esta ciudad lindando con los siguientes linderos y dimensiones; Norte: Manuel Montalván; Sur: avenida Cabeza; Este: Horacio Jackson y Oeste: Pedro Wilson.

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventiuno. — *Nelly Selva Gutiérrez*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 2312 — R/F 306802 — Valor ₡36.00

Humberto Herrera Urbina, supletorio urbano Jicaro, limitado; Norte: calle, Estanislao Ortéz; Sur: Lucío Fuentes; Oriente: Elvis Obando Zeledón; Occidente: Lucío Fuentes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, trece Junio 1991. — *J. L. Jarquín C.* Secretario.

3 1

Reg. No. 2313 — R/F 305799 — Valor ₡36.00

Francisca Calero de Zelaya, supletorio urbano, Wiwill, limitado; Norte: carretera, Elías Mairéna; Sur: Eladio Pinell; Oriente: Evangelista López; Occidente: Félix Ramón Zeledón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, veintiuno Junio 1991. — *J. L. Jarquín C.* Secretario.

3 1

Reg. No. 2367 — R/F 696611 — Valor ₡90.00

Azucena Lourdes Romero Martínez, solicita título supletorio predio urbano, ubicado en el barrio Monseñor Lezcano, de esta ciudad de Managua, de las Delicias del Volga una cuadra al este y media cuadra al sur, con los siguientes linderos; Norte: propiedad de Esperanza Romero y con el cauce occidental; Este: propiedad de Carmen Moreira; Sur: propiedades de Vilma Romero Martínez y Graciela Aburto; Oeste: con la dieciocho avenida suroeste, número catastral 2952-3-04-034-39000.

Interesados opónganse término de ley.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito Managua a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *Antonio Aguilar Leiva* Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 2361 — R/F 610802 — Valor ₡30.00

Francisco Augusto Cerda, solicita título supletorio, rústico, Las Pampas, San Juan del Sur, Rivas, Norte, Sur y Este: Antonio Guillén y Oeste: Justo Espinoza.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, cuatro de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *Martha Cadenas* Secretaria.

3 1

Reg. No. 2468 — R/F 915257 — Valor ₡30.00
Complemento: — R/F 698876 — Valor ₡30.00

Simona Luna Sevilla, solicita título supletorio urbano mide 20 varas de frente y que mide al lado Oeste, mide 18 varas en el fondo y Norte y Sur, cuarenta varas, o sea setecientas sesenta varas cuadradas de extensión superficial, limitado; Oriente: Eusebio Serrano, calle en medio; Poniente: Anastacia Mora de Polanco; Norte: Arnulfo Urbina Largaespada; y Sur: Isabel Rosales Luna.

Dado Juzgado Local Civil Teustepe, quince de Julio de mil novecientos noventa y uno. —

Luis F. Ibarra V. Juez Local Unico. — *Cecibel Rodríguez F.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 2315 — R/F 305797 — Valor ₡36.00

Elvis Obando Zeledón, supletorio urbano Susucayán, Jicaro, limitado; Norte: calle, Estanislao Ortéz; Sur: Dionisio Peralta Acuña; Oriente: Roque Ortéz Sarantes; Occidente: Humberto Herrera Urbina.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, trece Junio 1991. — *J. L. Jarquín C.* Secretario.

3 1

Reg. No. 2314 — R/F 305798 — Valor ₡72.00

Julio Pérez Morales pide supletorio casa solar, colonia La mía, jurisdicción Jalapa, limitados; Norte: calle, Victoriano Castillo; Sur: Martha Rivera viuda Aráuz; Oriente: calle, María Aguirre; Occidente: Carlos Lovo Tinoco.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, catorce Junio mil novecientos noventa y uno. — *J. L. Jarquín C.* Secretario.

3 1

Reg. No. 2316 — R/F 306815 — Valor ₡72.00

Teodoro García González, pide supletorio finca rústica cinco y media manzanas, ubicada Las Manos, Dipilto, Nueva Segovia, limitada; Norte: camino, José María Betanco y otra; Sur: quebrada, Saturnina González Mejía; Oriente: Saturnina González Mejía; y otros; Occidente: José María Betanco, otro.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, veinticuatro Junio mil novecientos noventa y uno. — *J. L. Jarquín C.* Secretario.

3 1

Reg. No. 2319 — R/F 695360 — Valor ₡30.00

Donald Mercado Cerpa, solicita título supletorio, en Fátima, Masatepe, San Marcos, linda; Norte: Alfonso Nicolás; Sur: Juliana González; Este: María Hernández; Oeste: Benigno Gutiérrez, Area total de 8205.4915 Vrs2.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico. Masatepe, 3 de Julio de 1991. — *Juana E. de Lugo.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 2357 — R/F 915039 — Valor ₡30.00

Rosa Marlen Robleto Saballos, solicita título supletorio propiedad rústica ubicada comarca Masigüe, jurisdicción municipal Camoapa, limitada; Oriente: finca de Evaristo Arróliga; Poniente: la de Jacobo Díaz; Norte: finca de Elda Robleto; Sur: Guillermo Robleto.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, dos Julio mil novecientos noventa y uno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 2356 — R/F 915038 — Valor ₡30.00

Luis Marcial Jarquín Campos, solicita título supletorio propiedad rústica ubicada comarca San Diego, jurisdicción Teustepe, este departamento; limita; Oriente: finca Francisco Luna; Poniente: Juan Bello y Estéban Campos; Nor-

te: Paulino Hurtado y Sur: la de Luis Marcial Jarquín Campos.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, diecinueve Junio mil novecientos noventiuno. — *H. Cantillano S.* Secretaria.

8 1

Reg. No. 2355 — R/F 915037 — Valor ₡30.00

José Andrés Campos Solano, solicita título supletorio finca rústica ubicada comarca Coyusne jurisdicción Teustepe, este departamento, limita; Oriente: finca Polo Alemán; Poniente: Juan Cisneros; Norte: José Ma. Campos; Sur: Pedro Campos

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, diecinueve Junio mil novecientos noventiuno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

8 1

Reg. No. 2354 — R/F 756305 — Valor ₡36.00

Catalino Lazo Garmendia pide título supletorio lote terreno veintisiete manzanas, más o menos, ubicado valle San José; jurisdicción Jalapa, cultivado zacate colonial, guineos, huatales, con casa habitación, lindando; Norte: mediando zanjón, caserío San José; Sur: Cooperativa Julio Buitrago mediando quebrada San José; Este: mediando río Lindo, Armando Matute; Oeste: carretera Ocotjal-Jalapa.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotjal, veintiuno Junio mil novecientos noventiuno. — *José Liberato Jarquín Cáceres.* Secretario.

3 1

Solicitud Reposición de Certificado

Reg. No. 2338 — R/F 695458 — Valor ₡200.00

Alberto Chamorro Chamorro, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad "E. Chamorro Industrial" Sociedad Anónima, avisa al público en general, que el Ingeniero Ernesto Chamorro Benard, ha solicitado, por extravío, reposición del Título extendido a su nombre así: Certificado N° 3, que comprende 200 acciones de la referida Sociedad de la 2001 a la 2200.

De no haber oposición a mas tardar dentro del término de diez días, a partir de la última publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", se efectuará la reposición, quedando sin valor el título extraviado antes descrito.

Granada, trece de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Alberto Chamorro Chamorro.* Presidente.

10 9

Reg. No. 2340 — R/F 695456 — Valor ₡200.00

Gabriel Pasos Lacayo, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad "Molinos de Nicaragua" Sociedad Anónima (MONI-

SA), avisa al público en general, que el Ingeniero Alberto Chamorro Benard, ha solicitado, por extravío, reposición del Título extendido a su nombre así: Certificado N° 3, que comprende 100 acciones de la referida Sociedad de la de la 0647 a la 0746.

De no haber oposición a mas tardar dentro del término de diez días, a partir de la última publicación en el Diario Oficial, La Gaceta, se efectuará la reposición, quedando sin valor el título extraviado antes descrito.

Granada, trece de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Gabriel Pasos Lacayo,* Secretario.

10 9

Reg. No. 2350 — R/F 695455 — Valor ₡200.00

Alberto Chamorro Chamorro, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad "Agrícola Industrial de Oriente Sociedad Anónima, avisa al público en general, que el Ingeniero Alberto Chamorro Benard, ha solicitado, por extravío, reposición del Título extendido a su nombre así: Certificado N° 12, que comprende 57 acciones de la referida Sociedad, de la 353 a la 409.

De no haber oposición a mas tardar dentro del término de diez días, a partir de la última publicación en el Diario Oficial La Gaceta, se efectuará la reposición, quedando sin valor el título extraviado antes descrito.

Granada, trece de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Alberto Chamorro Chamorro.* Secretario.

10 9

Reg. No. 2337 — R/F 695459 — Valor ₡200.00

Constantino Lugo Marengo, Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad "Inversiones Industriales, S.A.", avisa al público en general, que el Ingeniero Ernesto Chamorro Benard, ha solicitado, por extravío, reposición del título extendido a su nombre así: N° 72 que comprende 17 acciones, de la Serie A, en la referida sociedad, de la 1481 a la 1497 inclusive.

De no haber oposición a mas tardar dentro del plazo de diez días, a partir de la última publicación en La Gaceta, se efectuará la reposición, quedando sin valor el título extraviado antes descrito.

Granada, catorce de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Constantino Lugo Marengo.* Secretario.

10 9

Reg. No. 2339 — R/F 695457 — Valor ₡200.00

Gabriel Pasos Lacayo, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad "Molinos de Nicaragua" Sociedad Anónima (MONISA), avisa al público en general, que el Ingeniero Ernesto Chamorro Benard, ha solicitado, por extravío reposición del título extendido a su nombre así: Certificado N° 15, que comprende 77 acciones de la referida Sociedad de la 1729 a la 1805.

De no haber oposición a mas tardar dentro del término de diez días a partir de la última publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", se efectuará la reposición, quedando sin valor el título extraviado antes descrito.

Granada, trece de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Gabriel Pasos Lacayo.* Secretario.

10 9